



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Coveñas**

040850 – CP09 – ASJUR

Febrero 2020

Señor(a)

ROGELIO DE JESUS GONZALEZ FUENTES – RAFAEL ALBERTO ACOSTA BELLO

CC. 1.019.086.784 – 1.104.868.874

Propietario- Capitán de la motonave NATIVO I"

MATRÍCULA: CP-05-3406-B

CALLE 16 # 4 – 53

Teléfono: 314 593 6193

E-mail: rogeliojgf@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal.

Con toda atención me permito comunicar que mediante auto de fecha 01 de febrero de 2019, suscrito por el señor Capitán de Puerto de Coveñas, se resolvió iniciar procedimiento administrativo sancionatorio con formulación de cargos en su contra dentro de las investigaciones No. 19022019002, por la presunta violación a normas de la marina mercante.

Por lo anterior, se le solicita comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación, a fin de notificarle de manera personal su contenido, en caso contrario se procederá a notificarlo por aviso.

Atentamente,

ASD MILENA MORENO MARTINEZ

Responsable Oficina Jurídica

Capitanía de Puerto de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas

Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co